

# **BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

## **OBJETIVO**

Seleccionar personal docente por contrato a plazo determinado a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos vigente
- Decreto Supremo N° 208- 2017.EF
- Resolución Ministerial N° 207- 2017- MINEDU

## **RESPONSABLES**

- Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docentes.

## **CONVOCATORIA**


Mediante la Resolución de Decanato N° 0424-D-FCF-17 del 18 de agosto de 2017, se aprobó el cuadro de vacante, cronograma y tabla de calificación para contrato Docente de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.

## **CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE**

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar los documentos en el orden siguiente:

- a) Bases e inscripción al concurso de docentes por contrato a plazo determinado. (Anexo 1).
- b) Hoja de vida documentada.
- c) Declaración jurada (ANEXO 3).
- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública (MINSALUD, ESSALUD O CLINICA DE LA UNMSM).
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.
- f) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 2).
- g) Propuesta de Plan de Trabajo

Relación de plazas docentes para contrato a plazo determinado de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM – 2017.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Facultad de Ciencias Físicas

**BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2017****DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS:**

Física del Estado Sólido (FES)

Ingeniería Mecánica de Fluidos (IMF)

Asignaturas Referenciales	N° Plazas	DA	Contrato	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Física I y II</li> <li>Mecánica clásica</li> <li>Termodinámica</li> </ul>	01	DAFES	A (Magíster) T.C (40h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Física matemática</li> <li>Física del estado sólido</li> <li>Física estadística</li> </ul>	01	DAFES	B (Doctor) T.C (40h)	Título Profesional y Grado de Doctor en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Física contemporánea I</li> <li>Laboratorio de física médica</li> <li>Laboratorio de física IV</li> </ul>	01	DAFANyM	A (Magíster) T.C. (40h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinámica de Fluidos</li> </ul>	01	DAIMF	A (Magíster) T.P (10h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presas</li> </ul>	01	DAIMF	A (Magíster) T.P (10h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de ingeniería</li> <li>Circuitos y dispositivos neumáticos</li> </ul>	01	DAIMF	A (Magíster) T.P (20h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oceanografía</li> <li>Flujo potencial</li> </ul>	01	DAIMF	A (Magíster) T.P (20h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de lubricación</li> <li>Controles neumáticos e hidráulicos</li> </ul>	01	DAIMF	A (Magíster) T.P (20h)	Título Profesional y Grado de Magíster en la Especialidad

**CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017 - II**

FECHAS	FASES
Lunes 21 al lunes 28 de agosto	Convocatoria pública y entrega de bases
Jueves 24 al lunes 28 de agosto	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad.
Martes 29 al viernes 1 de setiembre	Evaluación de la hoja de vida, clase modelo y entrevista personal
Lunes 4 de setiembre	Resultados del concurso y emisión de Resolución Decanal
Martes 5 de setiembre	Presentación de recursos de apelación (resuelve el Decano de la Facultad).
Miércoles 6 de setiembre	Resultados de apelación y firma de contrato



**BASES E INSCRIPCIONES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017 - II**

- Costo de bases** : Según tarifario descentralizado de cada Facultad.  
(Costo de venta de bases y anexos – Concepto 131- 357 costo de S./ 200 soles).
- Entrega de bases** : Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Físicas Ciudad Universitaria.
- Horario** : De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
- Entrega de expedientes** : En la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Físicas

*Handwritten signatures:*  
F. Sánchez  
A. Bravo  
E. [unclear]



**ANEXO 1**

**SOLICITUD DE POSTULACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

(Apellidos y nombres) .....

identificado con DNI N.º ..... domiciliado en .....

Me presento al concurso público para contrato docente a plazo determinado 2017-II convocado por la Facultad ..... a fin de postular a la plaza de docente contratado:

- Jornada laboral 10 horas ( )
- Jornada laboral 20 horas ( )
- Jornada laboral 40 horas ( )

Especialidad:.....

Para el efecto adjunto:

- a) Hoja de vida documentada.
- b) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 2).
- c) Declaración Jurada (ANEXO 3).
- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

Nota: Los rubros d) y e) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y serán presentados a la firma del contrato.

**POR TANTO:**

Pido a usted señor Decano, admitir a trámite mi solicitud.

**OTRO SÍ DIGO:** Solicito a la Universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo Electrónico:

.....  
las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:

*Al Decano*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe .....

....., identificado con DNI

N.º ..... domiciliado en:

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Apellidos y Nombres:

Firma:

*Al Bran*  
*Luis*  
*Alfonso*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

**TABLA DE CALIFICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS DOCENTES 2017**

**1. GENERALIDADES:**

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II.

Las Bases del Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II se regulan por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decreto Supremo 208-2017.EF.

La Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, así como entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores, en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

El conjunto de valores que inspiran a la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos y que forman parte de su tradición formadora son la solidaridad, la Responsabilidad, la tolerancia, la confianza, la honestidad, el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad y la libertad.

**2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

2.1	Nombre del cargo	DOCENTE
2.2	Jornada	Tiempo Completo y Tiempo Parcial
2.3	Departamento Académico	Física del Estado Sólido (FES) Ingeniería Mecánica de Fluidos (IMF)
2.4	Facultad	Ciencias Físicas
2.5	Función Principal	Docencia en asignaturas propias de su experiencia en áreas de Ciencias Físicas o de Ingeniería Mecánica de Fluidos, contribuyendo al desarrollo y consolidación de las Escuelas Profesionales, por medio de la docencia de pregrado, la extensión universitaria, la investigación y la gestión académica.
2.6	Funciones más representativas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dictar asignaturas de pregrado en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.</li><li>• Participar en la ejecución de la actividad docente semestral de pregrado de la Escuela Profesional de Física y de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.</li><li>• Integrar equipos en asignaturas profesionales de los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.</li><li>• Formular proyectos de investigación de la Facultad.</li><li>• Supervisar los trabajos de tesis conducentes a la obtención de Grado Académico y Título Profesional.</li><li>• Integrar comisiones de trabajo para Innovación Curricular y Autoevaluación para acreditación.</li><li>• Orientación a estudiantes en requerimientos relacionados a los cursos de los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.</li></ul>

*Alfonso*  
*Alfonso*  
*Alfonso*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

**TABLA DE CALIFICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS DOCENTES 2017**

**1. GENERALIDADES:**

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II.

Las Bases del Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II se regulan por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decreto Supremo 208-2017.EF.

La Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, así como entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores, en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

El conjunto de valores que inspiran a la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos y que forman parte de su tradición formadora son la solidaridad, la Responsabilidad, la tolerancia, la confianza, la honestidad, el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad y la libertad.

**2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

2.1	Nombre del cargo	DOCENTE
2.2	Jornada	Tiempo Completo y Tiempo Parcial
2.3	Departamento Académico	Física del Estado Sólido (FES) Ingeniería Mecánica de Fluidos (IMF)
2.4	Facultad	Ciencias Físicas
2.5	Función Principal	Docencia en asignaturas propias de su experiencia en áreas de Ciencias Físicas o de Ingeniería Mecánica de Fluidos, contribuyendo al desarrollo y consolidación de las Escuelas Profesionales, por medio de la docencia de pregrado, la extensión universitaria, la investigación y la gestión académica.
2.6	Funciones más representativas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dictar asignaturas de pregrado en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.</li><li>• Participar en la ejecución de la actividad docente semestral de pregrado de la Escuela Profesional de Física y de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.</li><li>• Integrar equipos en asignaturas profesionales de los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.</li><li>• Formular proyectos de investigación de la Facultad.</li><li>• Supervisar los trabajos de tesis conducentes a la obtención de Grado Académico y Título Profesional.</li><li>• Integrar comisiones de trabajo para Innovación Curricular y Autoevaluación para acreditación.</li><li>• Orientación a estudiantes en requerimientos relacionados a los cursos de los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.</li></ul>

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

## 6. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web:

<http://www.unmsm.edu.pe>

<http://fisica.unmsm.edu.pe>

Serán consideradas dentro del proceso los candidatos que presentaron sus expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II.

## 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Está a cargo de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Físicas.

La Comisión de Evaluación, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, de los antecedentes tomados en consideración, entre otros.

## 8. EVALUACIÓN:

La evaluación constará de tres etapas:

### 8.1. Etapa I: Formación Académica y Experiencia Laboral

Etapa	Formación Académica y Experiencia
Etapa I: Formación Académica y Experiencia Laboral	<p>Etapa que tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de los antecedentes Académicos y de experiencia laboral o docente de los postulantes, en relación a los requisitos deseables.</p> <p>Se asignará puntaje a cada antecedente declarado, estableciendo luego un promedio de los puntajes obtenidos.</p> <p>Los postulantes que promedien un puntaje menor que 6 puntos no podrán acceder a la siguiente etapa.</p>

Calificación	Calificación	Descripción
Adecuado	(06-10 puntos)	Cumple requisito deseable
No Adecuado	(01-05 puntos)	No cumple requisito deseable

Pasarán a la Etapa II del proceso de evaluación los postulantes que obtengan los puntajes más altos en esta etapa y que se encuentren dentro del rango de 40% al 100% del total de postulantes que cumplan con el puntaje mínimo. Dicho rango lo establecerá la Comisión de Selección en atención a la cantidad de concursantes. La notificación se enviará al correo electrónico declarado por los postulantes.

### 8.2. Etapa II: Clase Modelo

Etapa	Descripción
Etapa II: Clase Modelo	<p>La clase modelo, de carácter público, consiste en una presentación breve del postulante sobre un tema relacionado con las áreas de especialización del Departamento Académico al que postula.</p> <p>Los postulantes que obtengan un puntaje igual o menor de 5 puntos no podrán pasar a la siguiente etapa.</p>

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



Calificación	Rango de puntaje	Descripción
Óptimo	8 a 10 puntos	Demuestra dominio sobresaliente en las áreas de especialización, de acuerdo a pauta.
Adecuado	5 a 7 puntos	Demuestra dominio de las áreas de especialización, de acuerdo a pauta.
No Adecuado	1 a 4 puntos	No demuestra dominio de las áreas de especialización de acuerdo a pauta.

### 8.3. Etapa III Entrevista Personal

Etapa	Descripción
Etapa III: Entrevista Personal	La entrevista personal trata de identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil de la plaza y el plan de trabajo propuesto. El lugar y hora se informa vía correo electrónico.

Calificación	Rango de puntaje	Descripción
Óptimo	8 a 10 puntos	Responde en forma sobresaliente a la entrevista. Proporciona antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de su curriculum. Se aproxima en forma sobresaliente al perfil requerido.
Adecuado	5 a 7 puntos	Responde en forma normal a la entrevista. Proporciona antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de su curriculum. Se aproxima en forma normal al perfil requerido.
No Adecuado	1 a 4 puntos	No se adapta a la entrevista. Dificultad para verificar su curriculum. No se aproxima al perfil requerido.

El puntaje total mínimo exigido es de 18 puntos incluyendo las 3 etapas.

La Comisión de Evaluación elabora la relación de postulantes ordenados, de mayor a menor, de acuerdo a los puntajes obtenidos. La Comisión notificará al postulante que logre el mayor puntaje, quien deberá manifestar su aceptación del cargo dentro de un plazo de 1 día hábil aceptación por escrito. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo señalado anteriormente, o rechaza la propuesta, la Comisión podrá proponer al postulante que le siga en la tabla de puntajes.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo exigido en las respectivas etapas.

En caso de igualdad de puntajes entre postulantes, la Comisión decidirá el orden de méritos.

El Consejo de Facultad aprobará el cuadro de plazas de los postulantes ganadores.

### 9. APELACIÓN

La Resolución de Decanato es susceptible de ser apelada, dicho recurso debe interponerse ante el Vicedecano Académico de Facultad y conocerá del mismo el Consejo de Facultad. Sólo podrán apelar a la resolución de Decanato los postulantes al concurso. La apelación podrá fundarse en vicios de fondo o de forma en el procedimiento.

La apelación deberá interponerse por escrito y debidamente fundada, dentro del plazo de establecido en las Bases. El Consejo de Facultad deberá resolver la apelación en un plazo máximo establecido en las Bases.